ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	**INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**		
Código EI-F26	Informe de auditoría SIG-MIPG	**Versión:** 2	**Fecha de aprobación:** 17/09/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL
FECHA DEL INFORME: 15 de octubre de 2021
PROCESO/DEPENDENCIA AUDITADA: Proceso Control Interno Disciplinario
NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO / DEPENDENCIA AUDITADA: Edwin Oswaldo Peña - Subdirector Gestión Corporativa y Control Disciplinario
AUDITOR LÍDER: Paola Flórez Gutiérrez
EQUIPO AUDITOR: Gilberto Poveda y Sandra Peñuela (Observadores)
2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN Y AUDITORÍA
Objetivo de la Auditoria: Determinar el grado de conformidad de los procesos con los requisitos de la organización y los normativos aplicables en materia de gestión de calidad y ambiental. Evaluar la eficacia, mantenimiento y mejora de los procesos de la organización, incluyendo la identificación e implementación de acciones correctivas.
Alcance de la Auditoria: Las actividades desarrolladas por los procesos durante el último ciclo de auditoría.
Criterios de auditoría: NTC-ISO 9001:2015 NTC-ISO 14001:2015 Documentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - SIG

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

A. Descripción de Hallazgo: marque con una X según corresponda: Conformidad: CO No Conformidad (NC)

No	HALLAZGO		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGOS
	C	NC	
1	x		La entidad ha establecido el mapa para los procesos del SIG - MIPG y la caracterización para el Proceso Control Interno Disciplinario, en la cual se describen las entradas y salidas del proceso, su interacción con otros procesos, la responsabilidad y autoridad del mismos, y los lineamientos de seguimiento y medición.
2	x		La entidad mantiene la información documentada determinada como necesaria para la operación del proceso en la Intranet y la conserva físicamente, en el servidor o en el Drive.
3	x		La entidad ha identificado los siguientes riesgos para el proceso: 1) Desarrollo de la función disciplinaria, por omisión o por acción, para beneficio de un tercero o de sí mismo, 2) Posible afectación a la imagen de la entidad por adopción de decisiones.
4	x		La entidad ha establecido los siguientes controles para el proceso: 1) Capacitación Código Único Disciplinario y modificaciones realizada el 28 de julio de 2021, 2) Informe cuatrimestral procesos a Subdirector: Actualización del estado de procesos en el SID con corte a 31-08-21, de fecha 03 de septiembre de 2021.
5	x		La entidad ha establecido el siguiente objetivo para el proceso “Adelantar los procesos disciplinarios contra los servidores o exservidores de la entidad, incluidas las diligencias preliminares, la investigación y el fallo de primera instancia, cuando sea necesario”.
6	x		La planificación para el logro del objetivo se encuentra establecida en el Plan de Acción MIPG 2021 - 11 Control Interno Disciplinario: 1) Actualización de Procedimiento por novedades legales - Intranet, 2) Capacitar al personal de planta y contratistas IDT, 3) Actualización de caracterización de proceso por plataforma se seguimiento SID.

COPIA CONTROLADA

7	x		La información documentada determinada como necesaria para el SIG - MIPG por parte de la entidad para el proceso de Control Interno Disciplinario se encuentra disponible en la Intranet.
8	x		La entidad ha determinado los indicadores para hacer seguimiento y medición del desempeño del proceso: Cumplimiento de términos procesales - 100%.
9	x		La entidad registra, analiza y hace seguimiento a los resultados de la medición de indicadores en la hoja de vida de cada indicador, disponible en la Intranet.
10	x		No se encuentran planes de mejoramiento abiertos para el proceso.

Total Hallazgos: Conformidad 10 y No conformidades 0

NOTAS:
Las conformidades son cumplimiento de requisitos.
Las no conformidades son incumplimiento de requisitos.

4. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

A.

El día 06 de octubre de 2021 se llevó a cabo auditoría interna al proceso de Control Interno Disciplinario en forma remota, por medio de la plataforma Google Meet, a través de entrevista a Edwin Oswaldo Peña - Subdirector Gestión Corporativa y Control Disciplinario y Darío Sánchez Urrego - Contratista, realizando verificación de la documentación del proceso y trazabilidad a los registros correspondientes por medio de muestreo, encontrando conformidad en los requisitos auditados y las fortalezas descritas a continuación.

B.

FORTALEZAS:

El personal del proceso que participó en el ejercicio de auditoría, demostró toma de conciencia y empoderamiento sobre la gestión de riesgos del proceso en sus etapas de identificación, valoración, tratamiento y seguimiento.

Los mecanismos para la medición y seguimiento del desempeño del proceso apoyan la mejora continua del mismo.

OPORTUNIDADES DE MEJORA: No se identifican.

CONCLUSIONES DE AUDITORIA:

El proceso de Control Interno Disciplinario es conforme con los requisitos de las normas NTC-ISO 9001:2015 y NTC-ISO 14001:2015 aplicables, así como los requisitos establecidos por la organización. La información recolectada permite concluir que el proceso es eficaz conforme al objetivo establecido, ha sido mantenido y se encuentra en proceso de mejora.

COPIA CONTROLADA

Auditor Líder:	**Jefe Oficina Asesora de Planeación-**	**Asesor (E)Control Interno**
Nombre: Paola Flórez Gutiérrez	**Nombre:** Gloria Verónica Zambrano Ocampo	**Nombre:** Mauricio Ramos Gordillo

COPIA CONTROLADA